



206203

PATENTE
DE
INVENCION 206203

por "UN NUEVO MEDIO PARA EL TRATAMIENTO DE FIBRAS TEXTILES E HILOS", a favor de la firma suiza, CIBA, Soci t  Anonyme, de Basilea (Suiza).

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es conocido que, en la elaboraci n de seda y de fibras e hilos artificiales, tanto de los que est n constituidos a base celul sica, como de los constituidos a base no celul sica, se manifiestan considerables dificultades en las m quinas de hacer tejidos de punto, porque los filamentos son deteriorados en virtud del esfuerzo mec nico. El deterioro es causado principalmente, debido a que los filamentos no se deslizan uniformemente a trav s de los ojales y dem s piezas de la m quina de hacer tejido de punto, sino que quedan espont neamente adheridos y pegados. A consecuencia de  llo puede producirse rotura de filamento o, de todos modos, un torcido de las mallas confeccionadas. Otra dificultad durante el proceso de calcetar consiste en el hecho de que las mallas de tejidos reci n fabricados, no presentan estabilidad de forma, es decir, que no quedan fijadas, y que en el curso de su acabado ulterior son torcidas y deterioradas por el esfuerzo mec nico que se produce al

5.
10.
15.

206203



efecto. Los inconvenientes descritos se hacen sensibles, particularmente, en la confección de tejidos finos, que están expuestos, también ulteriormente en el uso, a una cierta tensión mecánica, como, por ejemplo, en las medias de señora.

5. Ahora bien, el presente invento se refiere a un medio para el tratamiento de seda y de fibras e hilos artificiales, por el cual se pueden allanar las dificultades antes descritas. El medio es preparado, convenientemente, en forma concentrada y diluido con agua para su uso en la máquina de hacer calceta. El
10. tratamiento de los filamentos tiene lugar de modo que los filamentos, al separarse del carrete, antes de llegar al aparato de hacer tejidos de punto, propiamente dicho, son conducidos a través de un baño de tratamiento, el cual se encuentra, por ejemplo, en un canal, provisto en la máquina de hacer calceta.
15. Si en lo siguiente se trata de "medio", siempre se entiende por dicho término el preparado concentrado, si la concentración tiene importancia.

- Como filamentos artificiales e hilos que pueden ser tratados, además de seda, entran en consideración, tanto los
20. que están constituidos a base de celulosa, como también, particularmente, los que están constituidos a base no celulósica. Del primer grupo han de citarse, ante todo, tales a base de ésteres de la celulosa con ácidos orgánicos, como ácido acético, por ejemplo la seda artificial al acetato. Entre los
25. filamentos artificiales e hilos que están constituidos a base no celulósica, se citan tales a base de fibras de poliamida, de polilactamo, y de poliacrilonitrilo, como están conocidos en el comercio, bajo los nombres de nilón, perlon, y orlon, o fibras a base de polimerizados mixtos de acrilnitrilo y otras
30. substancias aptas para la polimerización, por ejemplo, cloruro

206203



de vinilo, o fibras de cloruro de polivinilideno, o poliuretanos o, además, tales que están constituidas a base de ácido tereftálico.

5. Resulta posible, asimismo, el tratamiento simultáneo de seda y los hilos y filamentos artificiales de la índole caracterizada, o el tratamiento simultáneo de diversos hilos y filamentos que han de elaborarse ulteriormente en tejidos mixtos.

10. Para satisfacer todas las exigencias, deberían tenerse en cuenta por el tratamiento los siguientes requisitos. Primero deben hacerse flexibles y resbaladizos los filamentos. Segundo ha de quedar conservado el efecto, por lo menos, tanto tiempo hasta que el filamento haya quedado elaborado en la tricotosa; tercero deben quedar fijadas las mallas tejidas; 15. cuarto: el filamento textil no debe, o a lo menos no en sentido indeseado, ser alterado químicamente por los componentes del baño, quinto: no debe atacar el baño las partes metálicas de las máquinas tricotosas; sexto, no deben estorbar las materias lubricantes y fijadoras, los posteriores procesos de teñido 20. y confeccionado, por cuya razón tienen que ser fácilmente separables por lavado, y, séptimo, no debe presentar el baño ningún olor molesto. Como exigencia mínima que se tiene que establecer para el tratamiento, ha de considerarse el cumplimiento de los extremos 1 y 2. El medio conforme al invento contiene, 25. por esta razón, en su forma más sencilla, además de agua, un medio lubricante, y un compuesto que atrasa la evaporación del agua.

30. Como lubricantes pueden encontrar aplicación para el presente invento, los compuestos, conocidos en la industria textil como emolientes. A título de ejemplo se citan monoésteres

206203



res de ácidos dicarboxílicos con compuestos alifáticos de peso molecular superior que contienen un grupo hidroxilo alcohólico.

Tales compuestos pueden derivarse de alcoholes de peso molecular más elevado, como alcohol cetílico, alcohol octodecílico, éter

5. beta-oxietílico de alcohol octadecílico, o tioéter beta-oxietílico de alcohol octadecílico, además de N-oxialquilamidas o ésteres oxialquílicos de ácidos grasos de peso molecular superior, como amida del ácido N-(beta-oxi-etil)-palmitico, amida del ácido N-(beta-oxi-etil)-oleico, amida del ácido N-(2-oxipropil)-esteárico, o éster beta-oxietílico del ácido esteárico.
10. Los ácidos dicarboxílicos, con los cuales están esterificados los mencionados hidroxilcompuestos, pueden pertenecer a la serie alifática, o a la serie aromática; se mencionan ácido ftálico, ácido succínico, y ácido maleico. La preparación de

15. tales monoésteres es conocida, o puede efectuarse conforme a métodos conocidos. Además, resultan apropiados productos de condensación de metilolamidas de ácido graso y ácido tioglicólico, como son obtenibles según las memorias de patente francesas 585.459 y 900.068. Generalmente son utilizados con ventaja tales compuestos como lubricantes que contienen una cadena de carbono alifática, no ramificada, que presenta aproximadamente 16-18 átomos de carbono.
20. Como compuestos que atrasan la evaporación del agua, entran en consideración compuestos orgánicos de reacción neutra y punto de ebullición más elevado, pero volátiles con vapores de agua y, a lo menos parcialmente, hidrosolubles, como alcoholes, cetonas, éteres o ésteres. Particularmente convenientes son aquellos, cuyo punto de ebullición está situado entre 160 y 240°, por ejemplo, en la cercanía de 200°, de preferencia son
25. utilizados alcoholes terpénicos que resultan eminentemente apro
- 30.

206203



piados, debido a su agradable olor. Se citan borneol, alcohol fenchílico y, particularmente, alfa-terpineol. Se puede recurrir, asimismo, a mezclas de tales alcoholes, como están presentes en productos comerciales, por ejemplo, el "pineoil". Entre los alcoholes alifáticos que pueden citarse, si bien con respecto a su olor no son tan ventajosos como los alcoholes terpénicos, se mencionan, entre otros, 2-etilhexanol, iso-octanol, trimetilhexanol.

10. Además de ambos componentes principales, el lubricante y el agente retardador de la evaporación, se incorpora a los medios según el invento, convenientemente, aún dispersantes, agentes intermediarios de disolución, inhibidores de corrosión y sustancias también, para la mejora ulterior de sus propiedades.

15. Como dispersantes que sirven simultáneamente como medios de fijación para las mallas terminadas de tejer, pueden encontrar empleo los productos de lavar aniónactivos, o libres de iones, por ejemplo, bencimidazoles sulfonados substituidos en el átomo-2 de carbono por radicales alquilo superiores, ésteres del ácido monocarboxílico del ácido 4-sulfotáltico con alcoholes grasos superiores, sulfonatos de alcoholes grasos, alquilarilsulfonatos o productos de condensación de ácidos grasos superiores con ácidos oxi- o aminosulfónicos alifáticos, además las sales de los ácidos grasos, como ácido graso de

20. coco, ácido palmítico o esteárico o, finalmente, éteres poliglicólicos que se derivan de óxido de etileno, o de alcoholes grasos superiores, o aminas grasas. De preferencia se toma recurso a dispersantes resistentes a la cal.

25. La adición de un intermediario de disolución puede ofrecer la ventaja que las dispersiones se hacen más estables y que

30.

206203



el medio concentrado puede ser más fácilmente diluido. Para esta finalidad resultan adecuados compuestos que son solubles en agua y líquidos orgánicos, y volátiles; se citan a título de ejemplo monoéter del etilenglicol, como éter monometílico de etilenglicol, o éter monoetilico de etilenglicol.

5.

Se ha mostrado conveniente, además, adicionar a los medios para impedir la corrosión de las máquinas calceteras, agentes inhibidores de corrosión. Al efecto resultan apropiadas, sales hidrosolubles del ácido nitroso, por ejemplo, la sal sódica o la sal dicitclohexilamínica. Además es ventajoso, adicio-

10.

nar a los medios tales substancias que imprimen a los medios una reacción alcalina. De preferencia es graduado el vapor pH de los medios a 8-10. En virtud de éllo se impide, igualmente, un ataque de las máquinas de hacer punto por los líquidos de

15.

tratamiento. Para la finalidad que acaba de describirse, puede ser utilizado como ejemplo, carbonato sódico, o lejía de sosa. La aplicación de amoníaco y de aminas hidrosolubles de peso molecular inferior, resulta menos favorable, debido al fuerte olor de los mismos. Es particularmente ventajoso, man-

20.

tener la reacción alcalina de los medios constante dentro de límites relativamente estrechos, añadiendo todavía substancias también, como fosfato trisódico.

25.

Las proporciones cuantitativas, en las cuales existen los diferentes componentes en los medios, pueden oscilar dentro de límites bastante vastos. Se ha mostrado favorable, si llegan a aplicación sobre 10 partes del lubricante aproximadamente 7.5 - 15 partes de agente retardador de evaporación, 4-20 partes del dispersante, 2,5-5 partes del intermediario de disolución, 1,5-3,5 partes del agente inhibidor de corrosión y 1-3

30.

partes de los compuestos alcalinos y amortiguadores. Desde lue

26203



go, también se puede apartarse de las proporciones cuantitativas indicadas, o se puede omitir uno u otro de los componentes, como ya se ha expuesto más arriba. La cantidad del agua depende de la propiedad que el medio ha de presentar.

5. Si se desea una pasta consistente, entonces se emplea poca agua, en cambio, si se anhela un medio líquido, se necesita más agua de modo correspondiente. En general se graduará la concentración del medio, de modo que para la preparación del baño de tratamiento harán falta aproximadamente 5-20 litros de líquido de baño. La dilución de los medios se efectúa ventajosamente, de modo que estén contenidos por litro de líquido de baño, aproximadamente 0,8 - 2 g. de lubricante y, más o menos 1 - 1,5 g. de agente retardador de evaporación.

10. La preparación de los medios tiene lugar de modo sencillo, por mezclado de los componentes, lo cual se efectúa, convenientemente, en el calor, por ejemplo, a 60-130°. Al efecto se puede proceder de modo que se introduce todos los componentes al mismo tiempo juntamente. Pero se puede preparar también, primero, una mezcla de 2 o 3 componentes, adicionando los demás posteriormente a la mezcla. De la manera citada en último lugar se puede preparar, por ejemplo, primero una mezcla a base del lubricante, el agente retardador de evaporación y el intermediario de disolución, después de lo cual se adiciona a esta mezcla la solución acuosa de los demás componentes.

15. En los siguientes ejemplos, significan partes partes en peso. La relación entre parte en peso y parte en volumen es la misma, como la entre el quilogramo y el litro. Las temperaturas estén indicadas en grados Celsius.

EJEMPLO 1.

20. En una amasadora mecánica caldeada por vapor se mezclan

2062 (3



a 90°

5. 21 Partes de la sal sódica del éster monooctadecílico del ácido itálico,
9 Partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-heptadecilbencimidazoldisulfónico
15 Partes de alfa-terpineol,
5 Partes de éster monoetílico de etilenglicol
3,5 Partes de nitrito sódico
46,5 Partes de agua
10. y se agita, hasta que todo queda disuelto. Después del enfriamiento se ajusta la mezcla por adición de lejía de sosa al 10 por ciento a pH 9. Se obtiene una solución fluida.

EJEMPLO 2.

15. Se procede tal como se describe en el ejemplo 1, pero empleando las siguientes cantidades de sustancias:
10,5 partes de la sal sódica del éster monooctadecílico del ácido itálico
4,5 partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-heptadecilbencimidazoldisulfónico
20. 15 partes de la sal sódica del ácido graso de coco
15 partes de alfa-terpineol
15 partes de éster monoetílico de etilenglicol
3,5 partes de nitrito sódico
46,5 partes de agua.

25. Se obtiene una solución clara, viscosa.

EJEMPLO 3

30. Se procede según el ejemplo 1, bajo empleo de los siguientes compuestos:
10,5 partes de la sal sódica del producto de condensación a base de 1 mol de metilolamida del áci

2 6203



- do esteárico, y 1 mol de ácido tioglicólico
- 4,5 partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-hepta
decil-bencimidazol-disulfónico
- 15 partes de la sal sódica del ácido graso de coco,
5. 15 partes de alfa-terpineol
- 5 partes de éter monoetilico de etilenglicol
- 3,5 partes de nitrito sódico
- 46,6 partes de agua.
- Como se menciona en el ejemplo 1, es graduada la pasta
10. obtenida por adición de lejía de sosa al pH 9.

EJEMPLO 4.

- En una amasadora mecánica caldeada por vapor, se mezcla,
bajo calentamiento de, aproximadamente, dos horas, a 120°
15. 7 partes de la sal sódica del producto de condensación a
base de 1 mol de metilolamida del ácido es
teárico, y 1 mol de ácido tioglicólico
- 3 partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-heptade
cilbencimidazol-disulfónico
- 5 partes de éter poliglicólico a base de 1 mol de alco
20. hol oleico y 80 moles de óxido de etileno
- 7,5 partes de alfa-terpineol
- 2,5 partes de éter monoetilico de etilenglicol.
- A la pasta que se ha formado se hace afluir una solución
de 1 partes de carbonato sódico
25. 1,75 partes de nitrito sódico en
48 partes de agua.

enfriando seguidamente bajo agitación a temperatura ambiente.

Se obtiene una pasta que presenta un pH de 9.

EJEMPLO 5.

30. En una amasadora mecánica caldeada por vapor son mezcla



206203

das a fondo, bajo agitación de media hora y calentamiento a 100°

5. 5,2 partes de la sal sódica del producto de condensación a base de 1 mol de metilolanida del ácido esteárico y 1 mol de ácido tioglicólico
- 9,8 partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-hepta decil-bencimidazol-disulfónico
- 7,5 partes de alfa-terpineol
- 2,5 partes de éter monoetílico de etilenglicol.
10. Se hace afluir a la misma temperatura una solución de
- 1 parte de carbonato sódico,
1,5 " " nitrito sódico en
48 " " agua,
15. agitando y enfriando seguidamente a temperatura interior. Se obtiene un líquido a modo de jarabe que presenta un pH de 8,5 - 8,8.

EJEMPLO 6.

20. Se procede como se ha descrito en el ejemplo 5, pero utilizando
- 5,2 partes del producto de condensación, obtenible con forme al ejemplo 6 de la memoria de patente francesa 900.068, a base de metilolanida del ácido esteárico y ácido tioglicólico,
25. 2,3 partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-hepta decil-bencimidazoldisulfónico,
- 7,5 partes de sulfonato de alcohol graso de coco
- 7,5 partes de borneol
- 2,5 partes de éter monoetílico de etilenglicol,
30. y una solución de

206203



- 1 parte de carbonato sódico
- 1,75 " " nitrito sódico en
- 35 " " agua.

Se obtiene un jarabe que aún está enturbiado por porcio
5. nes sólidas mantenidas en suspensión.

EJEMPLO 7

Una pasta que puede ser conservada y almacenada durante un tiempo prolongado, es obtenida, si se prepara, primero por mezclada a fondo y agitación a 60°, a base de

- 10. 10,5 partes de la sal sódica del éster monoctadecílico del ácido ftálico
- 4,5 partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-hep-
tadecilbencimidazoldisulfónico
- 7,5 partes de alfa-terpineol
- 15. 2,5 partes de éster monoetilico de etilenglicol
- 1,75 " de carbonato sódico

un líquido siruposo con sales en suspensión, adicionando segu
damente a la misma temperatura 2 partes de agua y agitando has
ta el enfriamiento completo. En este ejemplo puede substituir
20. se el alfa-terpineol por isooctanol o alcohol fenchílico, o pincoil.

EJEMPLO 8

Del modo descrito en el ejemplo 5 se mezcla, primero,

- 25. 10,5 partes de la sal sódica del éster monoctadecíli-
co del ácido ftálico
- 4,5 partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-hepta-
decilbencimidazoldisulfónico
- 7,5 partes de alfa-terpineol
- 2,5 partes de éster monoetilico de etilenglicol
- 30. bajo agitación a 90°, haciendo afluir después de que se haya

206203



presentado la disolución, bajo agitación ulterior, a la misma temperatura una solución de

- 1,75 partes de nitrito sódico
 - 2 " " carbonato sódico
 - 1 " " fosfato trisódico en
5. 35 partes de agua.

Esta mezcla es agitada hasta el enfriamiento, después de lo cual aún se adiciona 65 partes de agua y agitando de modo homogéneo. Se obtiene un líquido ligeramente opalescente de viscosidad baja.

10.

En lugar de 2 partes de carbonato sódico y 1 parte de fosfato trisódico, se puede utilizar, asimismo, 1 parte de carbonato sódico y 2 partes de fosfato trisódico.

EJEMPLO 9

15. 30 dineros de hilo de adipinamida de polihexametileno es conducido a través de un baño acoplado a una máquina de hacer medias, que contiene 10 g por litro de los medios descritos en los ejemplos, 1, 2, 3 y 6, 12 g por litro de los descritos en los ejemplos 4, y 5, o 5 g. por litro de los descritos en el ejemplo 7, o 20 g. por litro de los descritos en el ejemplo 8, estrujado, y calcetado inmediatamente en estado húmedo. Los filamentos así tratados, se deslizan intachablemente a través de todos los ojales y piezas de la máquina calcetera, y el calcetado transcurre bajo formación de mallas regular y ausencia de encrespamiento. Después de haber terminado el proceso de calcetado, los componentes no-volátiles de los medios se secan sobre el tejido, dando al mismo el deseado reforzamiento y fijación que hace falta para su elaboración ulterior en la fabricación de medias.
- 20.
- 25.

30. Los componentes de los medios que se encuentran en el

206203



tejido pueden eliminarse fácilmente después de terminado el género de punto, mediante lavado con agua caliente y no dejan residuo que estorbe en los procesos de tintura y apresto posteriores.

5. La invención, dentro de su esencialidad, podrá llevarse a la práctica en otras variantes de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

10. Hecha la descripción del presente invento, se hace constar que la presente solicitud se acoge a los derechos de prioridad de la patente suiza nº 73.713, depositada el 13 de noviembre de 1951, y se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Un nuevo medio para el tratamiento de fibras textiles e hilos, apropiado, en caso deseado después de su dilución con agua, para hacer resbaladizos y flexibles la seda y fibras e hilos artificiales en la tricotosa, tanto de los que están constituidos por un material celulósico como, particularmente, no celulósico, caracterizado porque contiene agua, como lubricante, un compuesto aniónactivo, conocido en la industria textil como emoliente y un compuesto orgánico de reacción neutra, de punto de ebullición superior, pero volátil con vapores de agua, a lo menos parcialmente hidrosoluble, para retardar la evaporación del agua.

20. 2ª.- Un nuevo medio según la reivindicación 1ª, caracterizado porque contiene aún un dispersante anionactivo libre de iones.
- 25.

206203



3ª.- Un nuevo medio según una de las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque aún contiene un agente intermedio diario de disolución

5. 4ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1ª-3ª, caracterizado porque aún contiene un agente inhibidor de corrosión.

5ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque aún contiene un compuesto de reacción alcalina.

10. 6ª.- Un nuevo medio según una de las reivindicaciones 1-5, caracterizado porque aún contiene una sustancia tampón.

15. 7ª.- Un nuevo medio, según las reivindicaciones 1-6, caracterizado porque contiene sobre 10 partes del lubricante 7,5 -15 partes del agente retardador de evaporación, 4-20 partes del dispersante, 2,5 - 5 partes del agente intermediario de disolución, 1,5 - 3,5 partes del agente inhibidor de corrosión t 1-3 partes de los compuestos alcalinos y amortiguadores.

20. 8ª.- Un medio según una de las reivindicaciones 1-7, caracterizado porque contiene como lubricante un monoéster de un ácido dicarboxílico con un compuesto alifático, de peso molecular superior, que contiene un grupo hidróxilo alcohólico.

9ª.- Medio según una de las reivindicaciones 1-8, caracterizado porque contiene la sal sódica del éster monoctadecílico del ácido itálico.

25. 10ª.- Un nuevo medio según una de las reivindicaciones 1-7, caracterizado porque contiene como lubricante la sal sódica del producto de condensación a base de 1 mol de metilo 1 mida del ácido esteárico y 1 mol de ácido tioglicólico.

30. 11ª.- Un nuevo medio según una de las reivindicaciones 1-10ª, caracterizado porque contiene como agente retardador de

206203



evaporación un alcohol que hierve entre 160- y 240°.

12ª.- Un nuevo medio según una de las reivindicaciones 1-11, caracterizado porque contiene un alcohol terpénico..

5. 13ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1-12, caracterizado porque contiene alfa-terpineol

14ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1-13, caracterizado porque contiene como dispersante un producto de lavado al sulfonato anionactivo resistente a la cal.

10. 15ª.- Un nuevo medio según una de las reivindicaciones 1-14, caracterizado porque contiene la sal sódica del ácido B-bencil-2-heptadecilbencimidazoldisulfónico.

15. 16ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1-13, caracterizado porque contiene como dispersante un éter poliglicólico libre de iones.

17ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1-16, caracterizado porque contiene como substancia de agente intermediario de disolución un monoéster del etilenglicol.

20. 18ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1-17, caracterizado porque contiene éter monoetilico de etilenglicol.

19ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones de patente 1-18, caracterizado porque contiene como agente inhibidor de corrosión, nitrito sódico.

25. 20ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1-19, caracterizado porque contiene tanta lejía de sosa, o sosa, que el valor pH del medio importa aproximadamente 8-10.

30. 21ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1-20ª, caracterizado porque contiene como substancia tampon fosfato trisódico.

206203



5. 22^a.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 1-9, 11-15 y 17-21, caracterizado porque contiene 10,5 partes de la sal sódica del éter monoctadecílico del ácido ftálico, 7,5 partes de alfa-terpineol, 4,5 partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-heptadecilbencimidazoldisulfónico, 2,5 partes de éter monoetílico de etilenglicol, 1,75 partes de nitrito sódico, 2 partes de carbonato sódico, 1 parte de fosfato trisódico, y 100 partes de agua.

10. 23^a.- Un nuevo medio para el tratamiento de fibras textiles e hilos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de dieciséis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 10 de noviembre de 1952.

15. CIBA, Sociéte Anonyme.

p.a.

J. BERN



tejido pueden eliminarse fácilmente después de terminado el género de punto, mediante lavado con agua caliente y no dejan residuo que estorbe en los procesos de tintura y apresto posteriores.

5. La invención, dentro de su esencialidad, podrá llevarse a la práctica en otras variantes de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu del invento.

10.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento, se hace constar que la presente solicitud se acoge a los derechos de prioridad de la patente suiza nº 73.713, depositada el 13 de noviembre de 1951, y se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un nuevo medio para el tratamiento de fibras textiles e hilos, apropiado, en caso deseado después de su dilución con agua, para hacer resbaladizos y flexibles la seda y fibras e hilos artificiales en la tricotosa, caracterizado porque contiene agua, como lubricante un compuesto aniónactivo, conocido en la industria textil como emoliente, y un compuesto orgánico de reacción neutra, de punto de ebullición superior, pero volátil con vapores de agua, a lo menos parcialmente hidrosoluble, para retardar la evaporación del agua.

25. 2ª.- Un nuevo medio según la reivindicación 1ª, caracterizada porque contiene aún un dispersante anionactivo libre de iones.
- 30.



5. 22ª.- Un nuevo medio según una de las reivindicaciones 1-9, 11-15 y 17-21, caracterizado porque contiene 10,5 partes de la sal sódica del éter monoctadecílico del ácido ftálico, 7,5 partes de alfa-terpineol, 4,5 partes de la sal sódica del ácido N-bencil-2-heptadecilbencimidazoldisulfónico, 2,5 partes de éter monoetilico de etilenglicol, 1,75 partes de nitrito sódico, 2 partes de carbonato sódico, 1 parte de fosfato trisódico, y 100 partes de agua.

10. 23ª.- Un nuevo medio, según las anteriores reivindicaciones, en el que, para hacer resbaladizos y flexibles la seda y fibras e hilos artificiales, tanto de los que están constituidos a base celulósica como particularmente no celulósica, en la tricotosa, son tratados con baños que han sido preparados a base de medios según una de las reivindicaciones 1-22.

15. 24ª.- Un nuevo medio, según la reivindicación 23ª, caracterizado porque se utiliza baños que contienen por litro, aproximadamente, 0,8 - 2 g de lubricante y más o menos 1-1,5 g de agente retardador de evaporación.

20. 25ª.- Un nuevo medio, según la reivindicación 23 y 24-, caracterizado porque es utilizado para el tratamiento de hilos a base de seda.

25. 26ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 23 y 24ª, caracterizado porque es utilizado para el tratamiento de filamentos e hilos a base de tales fibras artificiales que están constituidas a base no celulósica.

27ª.- Un nuevo medio, según una de las reivindicaciones 23, 24 y 26-, caracterizado porque es empleado para el tratamiento de filamentos e hilos a base de fibras de poliamidas.

30. 28ª.- Un nuevo medio, según las reivindicaciones 23ª y 24ª, caracterizado porque es empleado para el tratamiento simul



téneo de filamentos e hilos a base de seda y fibras de poliamidas que son elaborados en tejidos mixtos.

29ª.- Un nuevo medio para el tratamiento de fibras textiles e hilos.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de diecisiete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 10 de noviembre de 1952.

CIBA, Société Anonyme.

p.a.

JUAN MEXALLER